



UNC



SPGI



PROYECTOS

2010 / 2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

**PROYECTO RED PROGRAMÁTICA Y PLAN DE CUENTAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Coordinadora del Proyecto:
Cra. Cristina Paola Margara

Septiembre

2010

UNIIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

1.- PERSONAL AFECTADO AL PROYECTO

Dirección General en la que se encuentra radicado el proyecto:

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA,
Cra. Graciela Durand Pauli**

Miembros del equipo de trabajo del proyecto:

Nombre y apellido	Rol	Dir. Gral. de pertenencia
Cra. Cristina Paola Margara	Coordinadora	DGPP
Cr. Diego Rodriguez De Marco	Integrante	DGPP
Gabriel Zocari	Integrante	DGPP
Cra. Maria Alejandra Rizzo	Integrante	DGPP
Silvia Roxana Rivas	Integrante	DGPP
Gabriel Frontera	Integrante	DGCF
Dr. Sergio Obeide	Referente	SPGI
Cra. Graciela Durand Paulí	Referente	DGCF
Delia Tapia	Referente	DGPP
Ing. Andrea Masuero	Referente	DGTI
Amelia Aveta	Referente	DGCF
Mario Barrionuevo	Referente	DGCF

2.- SITUACIÓN GENERAL DE PARTIDA Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Ante la ausencia de normativa interna que permita establecer pautas para efectuar la registración contable, cada Dependencia imputa según su criterio, por lo que tal imputación no es uniforme y por consiguiente la información no es homogénea. Esta situación demanda a la SPyGI gran cantidad de recursos humanos y disponibilidad horaria cuando las Dependencias efectúan la rendición de cuentas.

En lo relativo a los recursos humanos, se observa en general, tanto a nivel del Área Central como de las Unidades Académicas falta de capacitación en materia presupuestaria, por lo que se desconoce la utilidad de la red programática.

En cuanto a los sistemas, el actual sistema Pampa no permite la clasificación por grupo presupuestario, por lo que es incompatible con el sistema de registro central Pilaga. Se detecta, además, que las altas de personal se efectúan sin tener en cuenta la red programática. El Sigeco registra a nivel de cuentas, subcuentas y departamentos. Las Subcuentas están relacionadas a las fuentes de financiación y son creadas por las dependencias sin criterio uniforme por lo que a nivel general, al momento en el que toda la información se procesa e ingresa al sistema central Pilaga, se advierte que no coinciden las subcuentas con las fuentes de financiamiento de las distintas dependencias. Esto no permite comparar registros.

Por otro lado, existe una cultura instalada en la Universidad orientada a la medición por objeto del gasto sin tener en cuenta los resultados, lo que genera la imposibilidad de realizar mediciones físicas y financieras.

Por último, en lo referido a la Red Programática, se detecta la inexistencia de programas, subprogramas y actividades definidas que permitan medir la gestión por resultados.

3.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1. PRODUCTOS

- Elaborar una normativa interna y manual de procedimientos que fije pautas de registración aplicando criterios de imputación uniformes, adecuando la técnica presupuestaria a utilizar, teniendo en cuenta lo establecido por la reglamentación

en cuanto a técnicas de programación presupuestaria y los clasificadores de gastos y recursos.

- Revalorizar en el ámbito de las Unidades Académicas y demás Dependencias que integran el Área Central, la importancia de la adecuada utilización de la técnica presupuestaria para su posterior aplicación y medición de resultados.
- Capacitar a quienes intervienen en el proceso de registro de datos, de manera que la información que suministren surja como consecuencia de la utilización correcta de la técnica presupuestaria.
- Redefinir de las cuentas, subcuentas y departamentos.
- Redefinición de la Red Programática.

3.2. PROPÓSITO

- Obtener información a través de la utilización de las Cuentas y la Red Programática para la toma de decisiones.

3.3. FINES

- Lograr que en el ámbito de la Universidad se utilice un criterio de imputación uniforme, utilizando adecuadamente la técnica presupuestaria que demuestre el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de la Universidad, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación de los mismos con sus fuentes de financiamiento.
- Propender a que las Dependencias cuenten con personal capacitado en materia presupuestaria a fin de poder determinar un responsable de la información que permita optimizar el flujo de la misma.
- Obtener un Sistema de Registro Integrado (a nivel de cuentas y red programática) que permita: -facilitar la rendición de cuentas entre las Dependencias y la Secretaria de Planificación y ésta con la Secretaria de Políticas Universitarias; - obtener información financiera, medir la gestión por resultados y en términos

físicos obteniendo información homogénea, clara, comparable, confiable, oportuna y pertinente.

4.- PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Ver Anexo II; Gráfico de Gantt.

5.- OTRAS CONSIDERACIONES

Los Sistemas propuestos por el SIU para esta Universidad como los propios deberán contemplar los aspectos que en materia presupuestaria resulten de la aplicación de este proyecto.

En cuanto a la viabilidad del proyecto depende en gran medida de los sistemas con los que contemos al momento de la puesta en marcha y la adaptabilidad de los mismos durante el desarrollo.

La utilización del Presupuesto por Programas implica un cambio cultural en la comunidad universitaria, cuya realización dependerá del grado de compromiso asumido por las autoridades y demás áreas involucradas.

La aplicación del Proyecto genera la necesidad de contar con recursos humanos para su seguimiento, control y desarrollo. Considerando que no debe afectarse el normal funcionamiento de esta Secretaría y dado que existen participantes de este proyecto abocados a otros, se estima que, durante el desarrollo de éste, deberá contemplarse la posibilidad de contar con una carga horaria adicional.

ANEXO I

OBJETIVOS DEL PROYECTO

<i>Objetivo</i>	<i>Situación de partida</i>	<i>Indicador de cumplimiento</i>	<i>Valor normativo del indicador</i>	<i>Medio de verificación</i>	<i>Fecha de cumplimiento</i>	<i>Supuestos</i>
FINES:						
1- Lograr un criterio de imputación uniforme utilizando adecuadamente las técnicas presupuestarias	La utilización reglamentación en materia presupuestaria	Grado de aplicación según el marco legal	Leyes y reglamentos en materia presupuestaria	Constatación del cumplimiento de la normativa	Diciembre 2011	Que Auditoría Interna y Rendición de Cuentas realicen los controles pertinentes. Que los sistemas de registros estén integrados y en funcionamiento
2- Propender a que las Dependencias cuenten con personal capacitado en materia presupuestaria y designar un responsable	Capacitación en materia presupuestaria. Designación de responsables	Cursos en materia presupuestaria. Cantidad de dependencias que designaron responsable	Dictado de la totalidad del contenido. Todas las Dependencias designan responsables	Cantidad de cursos dictados. Registro de responsables Informe a Autoridad competente	Diciembre 2011 Junio 2011	Interés del personal en capacitarse Compromiso de las autoridades y de los responsables
3- Obtener un Sistema Integrado de Registro que permita obtener información financiera medir la gestión por resultados y en términos físicos	Sistemas de información contable, patrimonial y sueldos, en marcha con poca integración	Grado de integración de los Sistemas de Registro.	Alto grado de integración		Diciembre 2011	Correcto funcionamiento de los sistemas. Responsabilidad del encargado de cargar los datos. Un Auditor que controle que el sistema está

<p>PROPÓSITO:</p> <p>1- Obtener información a través de la utilización de las Cuentas y la Red Programática para la toma de decisiones.</p> <p>PRODUCTOS:</p> <p>1- Elaborar una normativa interna con pautas de registración contable adecuando la técnica presupuestaria a utilizar.</p> <p>2- Revalorizar la importancia de la adecuada utilización de la técnica presupuestaria.</p> <p>3- Capacitar a quienes intervienen en el proceso de registro de datos.</p> <p>4- Redefinición de las cuentas subcuentas y departamentos</p> <p>5- Redefinición de la red programática.</p>						<p>integrado.</p> <p>La voluntad política de realizar la discriminación requerida.</p>
--	--	--	--	--	--	--

